

ACTA FINAL DE LA REUNION BILATERAL PERU - BOLIVIA

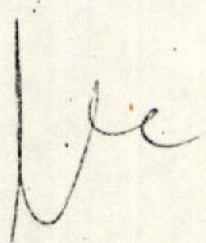

En virtud de lo establecido por la Comisión durante el Trigésimo Período de Sesiones Extraordinarias, celebrado en Bogotá y Paipá, Colombia, entre los días 1 y 4 de setiembre de 1981 y para tratar bilateralmente los aspectos relativos al cumplimiento de compromisos derivados del Acuerdo de Cartagena y de las Decisiones de la Comisión, se reunieron durante los días 17 al 19 de setiembre de 1981, las delegaciones y representantes del Sector Privado de los países de Bolivia y Perú. Las delegaciones estuvieron presididas por el Dr. Edgar Millares, Ministro de Integración de Bolivia e Ing. Roberto Persivale Serrano, Ministro de Industria, Turismo e Integración de Perú, e integradas por las siguientes personas :

Por Bolivia

- Dr. Angel Rasmusen,
Secretario Adjunto de Integración
 - Lice. Rene Anders
 - Sr. Marcelo Antezana
 - Dr. Rodolfo Aramayo
 - Sr. Oswaldo Inusta
 - Sr. Roberto Lemaitre
 - Lic. Guillermo Loria
 - Dr. Antonio Miranda
 - Sr. Pedro Resnikowsky
 - Sr. Reynold Salek
 - Sr. Rolando Tapia
 - Dr. Carlos Trigo.
- GR*
- ve*

Por Perú

- Dr. Jorge Vega, Vice Ministro de Integración
- Ing. Henry Harman
- Ing. Luciano Silva
- Ing. Carlos Rodríguez
- Dr. Jorge Alfaro
- Dr. Fausto Vínces
- Ing. Irene Castro
- Ing. Carlos Canales
- Sr. Boris Romero Accinelli
- Ing. Jaime Ibañez
- Arq. Ernesto Paredes - Vice Ministro de Turismo
- Sr. Mordi Ackerman
- Sr. Teodoro Pepper
- Ec. Nancia Chávez A.
- Ec. Ricardo Tasayco
- Ing. Isidoro LoebI
- Sr. Fritz Bayer
- Sr. Walter Buckley
- Sr. Luis Furuya
- Sr. Humberto Ponce Alberti
- Sr. Samuel Gleiser
- Sr. Gilberto Mondragón
- Sr. Alberto Maraví
- Ing. Eduardo Brandes
- Srta. Elsa Tizón



- Sr. Enrique Muedas
- Sr. Manuel Barreda

Asistieron especialmente invitados, los siguientes funcionarios de la Junta del Acuerdo de Cartagena :

- Dr. Alfonso Vidales
- Dr. Francisco Sanabria
- Ing. Rodrigo L. Suito Paredes
- Dr. Fernando Gutiérrez

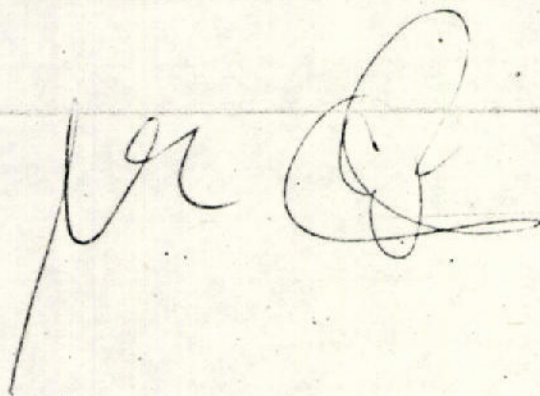
A large, stylized handwritten signature in black ink, possibly reading 'AL' or similar, located to the right of the list of names.A large, stylized handwritten signature in black ink, possibly reading 'FR' or similar, located below the list of names.

El señor Ministro Roberto Persivale instaló la reunión, dando la bienvenida a los ilustres visitantes de Bolivia y agradeciendo la asistencia de los señores funcionarios de la Junta, hizo una breve referencia a las acciones en las cuales el Perú tiene la mejor voluntad para colaborar con la hermana República de Bolivia, mencionando las siguientes áreas específicas :

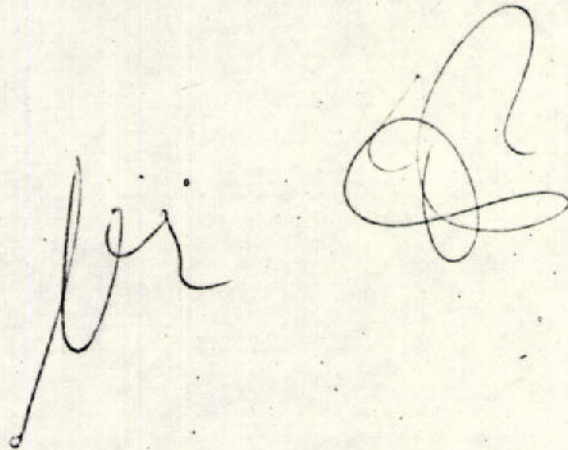
- Transportes La Paz - Ilo
- Plan COPESCO
- Apertura de los Aeropuertos del Cuzco, Arequipa, La Paz y Tacna para el tráfico aéreo entre ambos países, e inauguración, a la mayor brevedad, de la línea Cuzco-La Paz-Cuzco para aeronaves de ambos países.
- Fomento del Turismo.
- Posibilidades de Agro-industria conjunta.
- Posibilidades de una inversión boliviana en la fábrica de Cachimayo.
- Explotación conjunta de los recursos del Lago Titicaca.
- Posible inversión peruana en la Minería Boliviana.

El señor Dr. Edgar Millares, Ministro de Integración de Bolivia, agradeció los conceptos emitidos y expuso la mejor buena voluntad de su país para la más amplia colaboración con el Perú, dentro del marco del Acuerdo de Cartagena.

El Ministro Roberto Persivale indicó que el mecanismo de la Reunión sería la de exposiciones por ambas partes sobre los problemas mutuos, sin debate y seguido por la organización de grupos de trabajo para explorar posibilidades de solución a dichos problemas.

A large, stylized handwritten signature in dark ink, likely belonging to Roberto Persivale, is written across the bottom of the page.

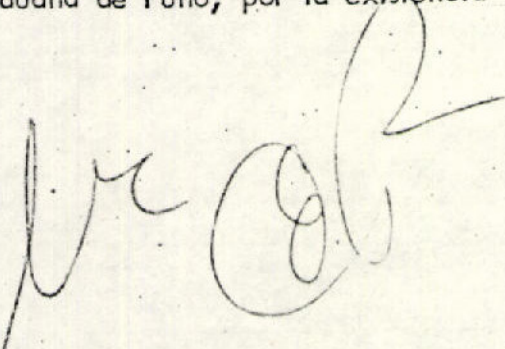
El Vice Ministro de Turismo del Perú invitó a conformar un Comité para contemplar asuntos referentes a Turismo, Aeropuertos Peruanos y Bolivianos, el Plan COPES CO y otros pertinentes a este importante sector, el cual pasó a sesionar separadamente.

Two handwritten signatures in cursive script. The signature on the left is more fluid and appears to be 'Per'. The signature on the right is more complex and stylized, possibly representing a name like 'C. D.' or similar initials.

Se reinició la Reunión con una exposición del Sr. Dr. Angel Rasmusen, indicando los siguientes reclamos efectuados por Bolivia al Perú.

1. Atlas Copco Andino. - El Arancel Peruano ha sido modificado perjudicando a esta firma. La planta de compresores de Trujillo mide el caudal de aire como HP en vez de cilindrada, lo cual perjudica a Bolivia por la diferencia en rendimiento debido a la altura sobre el nivel del mar.
2. Cadenas Andinas. - No se aplican los niveles arancelarios correspondientes ni las Resoluciones 153, 164, 169 de la Junta.
3. Perfiles de Aluminio. - Estos productos deberían entrar libre de gravámenes y restricciones al Perú (Resolución 162).
4. Cierres de Cremallera. - No se permite su libre ingreso al Perú.
5. Bicicletas. - Reducción del margen de preferencia, obstáculos en la Aduana de Puno e incumplimiento de Resolución 142.
6. Transportes. - La Empresa Bera de Bolivia, informa que la Aduana de Puno cobra muy altas sumas por el custodio de camiones en Aduana.
7. Durmientes de Quebracho. - Pese a existir un Convenio desde hace tres años, no se ha materializado la compra por parte del Perú.

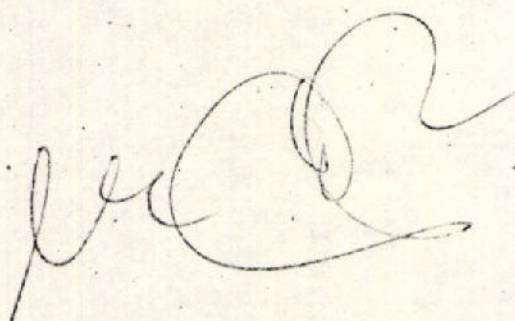
El señor Secretario General Adjunto de Integración de Bolivia, sugirió la conveniencia de suscribir Acuerdos entre los dos Países, mencionando su interés en la industria de barrenos integrales con una planta en Arequipa, fabricando piezas de carburo de tungsteno, como empresa bi-nacional. Incidió en el problema del transporte, que se ha visto muy afectado por disposiciones internas de la Aduana de Puno, por la existencia de agencias



de aduana monopólicas que crean una verdadera vía crucis a los transportistas. Observó que el tránsito es normal hasta Matarani, pero que los camiones bolivianos no pueden llegar con su carga hasta Lima.

Así mismo, el señor Secretario General Adjunto de Integración de Bolivia, invitó al Licenciado Guillermo Loria, Director de Asuntos Económicos, de la Secretaría General de Integración, a explicar algunos puntos sobre el intercambio comercial de Bolivia con el Perú. El Lic. Loria mencionó su preocupación por el alto saldo favorable al Perú de la Balanza Comercial que fue de US\$35 millones en 1979, y un estimado similar para 1980. Señaló que en 1969 a 1974 la Balanza estuvo relativamente equilibrada con resultados negativos para Bolivia desde 1976. Por otra parte, este saldo negativo podría aumentar en unos 21 millones si se toma en cuenta el contrabando de mercadería peruana a Bolivia en 1979 y 1980. Señaló también que las exportaciones peruanas están bastante diversificadas, siendo el grupo más importante Plaguicidas, por un valor de US\$5 millones aproximadamente, mientras que las exportaciones Bolivianas al Perú muestran un alto grado de concentración, principalmente en el metal estaño y sus aleaciones, así como en compresoras de aire. Señaló también que la Cámara de Comercio de La Paz ha estudiado el fenómeno de contrabando que crea serios problemas a ambos países y pidió que se adoptara una política conjunta para erradicar el comercio ilícito entre ambos países.

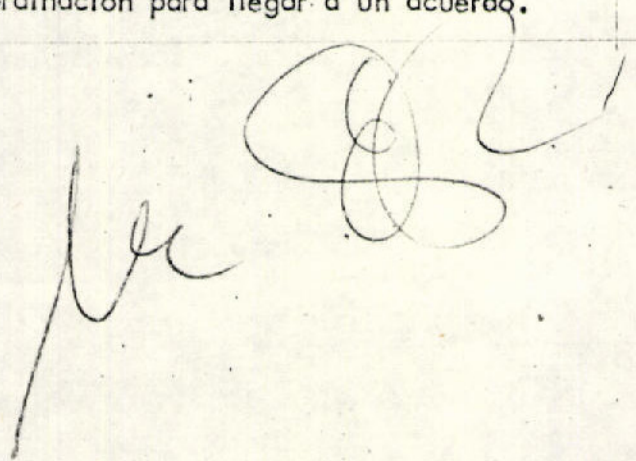
El señor Vice Ministro de Integración del Perú, Dr. Jorge Vega, expresó que las cifras dadas son coincidentes con las que obran en su poder pero que el saldo favorable en la Balanza Comercial fue general en el comercio peruano GRAN en 1978 - 1980 y que tienen como fundamento la modificación de la política económica peruana, el reintegro tributario y la contracción del mercado interno que obligó a los industriales peruanos a buscar mercados en el exterior. Señaló también que se vislumbra para 1981 un déficit en la balanza comercial global y probablemente habrá también déficit en el comercio



con el GRAN. El objetivo nacional tiene que ser un equilibrio comercial global y de ninguna manera país por país, ya que este tipo de situación bilateral es muchas veces conyuntural. Los productos peruanos compiten en todo el mundo, no sólo en Bolivia sino en un ámbito global. El trato preferencial a la larga debe llegar a ser recíproco y debe comenzar por una eliminación mutua de toda clase de restricciones al comercio. Reiteró que el Perú tiene el ánimo de siempre favorecer en todo lo posible a Bolivia.

Continuó diciendo que veía con gran interés la posibilidad de una empresa binacional mencionado por su colega boliviano y que si fuera necesario se propiciaría la modificación de la Decisión 46 de la Comisión. A continuación, invitó al Ing. Carlos Canales, Director de Integración Física (Perú) a hacer uso de la palabra. El Ing. Canales expuso el interés del Perú en aplicar la Decisión 141 para atenuar la situación mediterránea de Bolivia y mencionó los siguientes puntos que son de competencia de ambos países:

- La eliminación de los controles innecesarios en la ruta, de acuerdo con el convenio bilateral de libre tránsito.
- Que ha tomado nota expresa del reclamo de la Emp. Bera que se investigará inmediatamente.
- Manifestó haber hecho recientemente una visita personal a Desaguadero, habiendo constatado problemas por ambos lados; pidió una reunión bilateral, a muy breve plazo, para poder efectuar un análisis detallado.
- La Decisión 56 exige que los transportistas obtengan autorización del país de origen y del país de tránsito, especificando ruta, empresa y vehículo, requisitos que no cumplen los transportistas bolivianos. Pidió una reunión de coordinación para llegar a un acuerdo.

The bottom of the page features two handwritten signatures. On the left, there is a signature that appears to be 'Lec'. To its right is a larger, more complex signature with several loops, possibly belonging to the Director of Integration mentioned in the text.

- Importación de Durmientes.- La Empresa de Ferrocarriles del Perú, ha tenido informe legal en el sentido de que la compra de durmientes debe hacerse por licitación internacional y que no cabe compra directa a Bolivia dentro de la legislación actual; sin embargo el Ministerio de Transportes y Comunicaciones viene estudiando la forma de solucionar este asunto.

El Ing. Néstor Moscoso, Director General de Asuntos Técnicos, del Vice Ministerio de Integración del Perú, tocó el tema de las bicicletas y sugirió que se pasara a un Grupo de Trabajo.

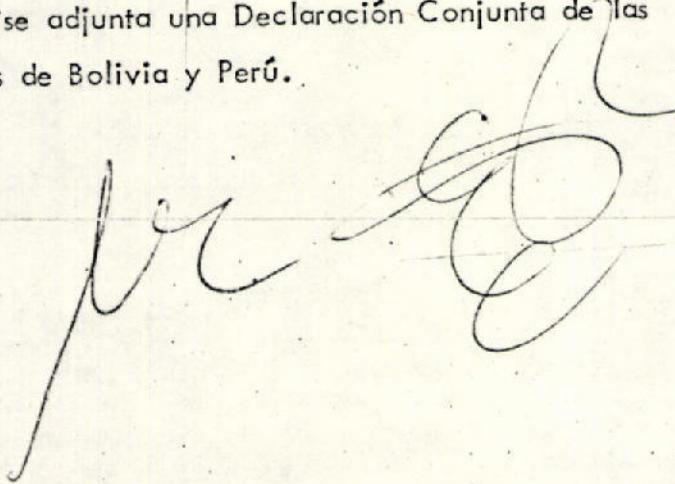
Cierres.- Manifestó que tanto Colombia y Venezuela como Perú han solicitado la definición de los Requisitos de Origen para Cierres de Cremallera, ya que los lineamientos dados por la Junta en la Resolución 182 han sido observados para su revisión. Considero que este problema puede tratarse en un Grupo de Trabajo.

Después de un cambio de ideas se acordó dos Grupos adicionales de Trabajo:

1. Asuntos Comerciales coordinado por el Secretario General Adjunto de Integración de Bolivia y el Vice Ministro del Perú.
2. Asuntos Industriales, coordinado por el Ing. Néstor Moscoso.

Los informes de los Grupos de Trabajo aparecen como Anexos I, II y III de la presente Acta y sirvieron de referencia para las decisiones de ambos Ministros.

Así mismo, como Anexo V se adjunta una Declaración Conjunta de las Delegaciones de Empresarios de Bolivia y Perú.



ANEXO I

INFORME

En la reunión del Grupo de Trabajo de Transporte y Turismo se trataron los siguientes temas:

Convenio de Transporte Aéreo Peruano-Boliviano (1960) :

Después de un intercambio de información, con relación a la posibilidad de acceso a los aeropuertos indicados en el Convenio, se planteó la conveniencia de revisar el cuadro de rutas. La parte peruana informó que tiene en estudio la revisión de las consideraciones técnicas de accesibilidad de operaciones binacionales al Aeropuerto del Cusco.

Al respecto, se recomienda que este asunto sea tratado en la próxima reunión del Grupo Mixto de Transporte, que podría realizarse entre el 15 y 20 de octubre en Lima, a propuesta del Perú.

Transporte Terrestre

a. Decisión 56 :

Con respecto al informe de Bolivia sobre las dificultades confrontadas por camiones bolivianos en tránsito por territorio peruano hacia Lima, ruta no habilitada por el Convenio Peruano-Boliviano de 1948, se considero pertinente su regularización conforme a lo dispuesto en la Decisión 56.

En vista que la Decisión 56 prescribe la suscripción de acuerdos bilaterales, se recomienda que el tema sea considerado en la próxima reunión del Grupo Mixto de Transporte, prevista para celebrarse en Lima en la fecha anteriormente indicada.

Mientras tanto, se recomienda facilitar dicho tránsito, sobre la base de la reciprocidad, previas autorizaciones especiales, vía telex, de los Ministerios de Transportes y Comunicaciones, y que en ese sentido, se instruiran a las aduanas fronterizas de ambos países.

b. Decision 141 :

Ante la consulta formulada por la Delegacion de Bolivia, acerca de la opinion del Peru, con referencia al Documento 158 de la Junta del Acuerdo de Cartagena, emergente de la Decision 141, la Delegacion del Peru informo que se encuentra en la fase final la revision del documento mencionado y, al respecto, sugirio que previa a cualquier decision o respuesta a la Junta, los Gobiernos del Peru y Bolivia se pongan de acuerdo sobre dicho documento, y luego, acudan a la Junta del Acuerdo de Cartagena en forma conjunta.

Para tal efecto, el Peru, manifesto su intencion de convocar la Segunda reunion del Grupo Mixto de Transporte Peruano-Boliviano, en Lima en la fecha indicada y, asimismo, sugirio que el Gobierno de Bolivia, convoque a la Sexta reunion de la Comision Mixta Permanente Peruano Boliviana de Coordinacion (COMICOORD) para el mes de noviembre proximo.

Turismo

Siendo conveniente llevar a cabo diversas acciones conjuntas para la promocion del turismo entre los dos paises y de terceros, se recomienda que se convoque a la reunion del Comite Mixto Peruano-Boliviano de Turismo de la COMICOORD, para el analisis del proyecto del Circuito Nor-Oeste, preparado por INTAL y otros temas de interes comun relacionados con el Turismo.

The bottom half of the page contains several handwritten marks. On the right side, there are initials 'EP' written in a cursive, circular style. Below and to the left of these initials is a large, stylized signature that appears to be 'M' or 'R' with a long vertical stroke extending downwards.

NOMINA DE LA DELEGACION DE BOLIVIA

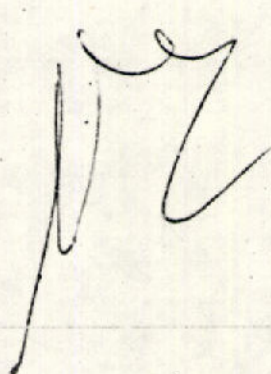
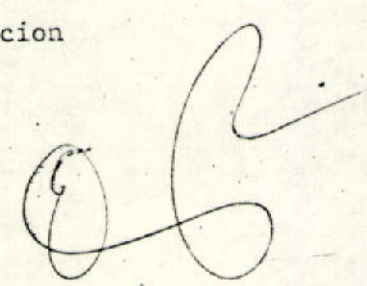
Dr. Rodolfo Aramayo Montes
Ministro Consejero, Jefe de Organismos Regionales del Ministerio
de Relaciones Exteriores y Culto

Lic. Guillermo Loria Gonzales
Director de Asuntos Industriales de la Secretaria General de Inte-
gracion.

Lic. Rene Anders Porcel
Consejero Economico de la Embajada

Sr. Rolando Tapia Claros
Primer SEcretario de la Embajada

Sr. Antonio Miranda
Funcionario de la Secretaria General de Integracion

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'R. Tapia' or similar, located at the bottom center of the page.A handwritten signature in black ink, appearing to be 'A. Miranda' or similar, located at the bottom right of the page.

NOMINA DE LA DELEGACION PERUANA

TURISMO

Ernesto Paredes Arana
Javier Rios Burga

Viceministro de Turismo
Director General OSP

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Jose Pablo Moran Val

Embajador Director de Relaciones
Economicas Latinoamericanas e
Integracion.

Primer Secretario Nilo Figueroa
Cortavarría

Jefe Departamento Relaciones
Economicas Bilaterales Sur

MINISTERIO DE TRANSPORTES

Jose Moro

Director General de Transporte
Aereo

Eddie Morris Landa

Director General Adjunto al Vice
Ministro de Transportes.

Luis Herrera C.

Director General de Circulacion
Terrestre

Jorge Carrasco Mujica

Director de Planificacion-Minis-
terio de Transportes y Comunica-
ciones.

Cesar Aguero

Alejandro Molina

MINISTERIO DEL INTERIOR

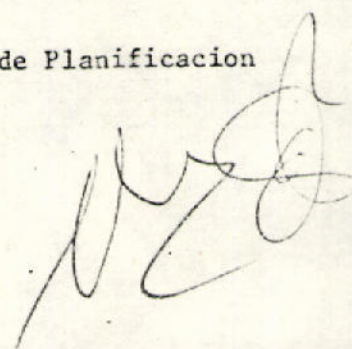
Luis Loayza

Oficina Sectorial de Planificacion

ENAFER

Juan Ramirez Guerra
David San Roman

Director



INTEGRACION

Carlos Canales Jeri

Director General de Asuntos
Especiales.

Raul Iglesias Lanatta

Director de Integracion Fisica

Dora Ramirez Deo

Sub Director de Integracion
Fronteriza

Luis Figueroa Vargas

Sub Director de Integracion
Fisica

MINISTERIO DE ECONOMIA FINANZAS Y COMERCIO

Direccion General de Aduanas:

Thomas Schofield B.

Director General de Aduanas

Nicasio Arriola Nuñez

Sub Director de Aranceles e
Integracion (e)

ACTA DEL GRUPO DE TRABAJO N° 2

Se instaló el Grupo bajo la Presidencia conjunta de los señores Vice Ministros de Integración de Bolivia y de Perú, Sres. Angel Rasmusen y Jorge Vega, respectivamente, y contó con la asesoría de los señores Dr. Alfonso Vidales y Francisco Zanabria, ambos de la Junta del Acuerdo de Cartagena.

Asistieron a la reunión:

- Por Bolivia :
- Sr. Marcelo Antezana
 - Sr. Oswaldo Irueta
 - Sr. Reynold Salek
 - Sr. Carlos Trigo
- Por el Perú :
- Ing. Luciano Silva Cisneros
 - Ing. Henry Harman
 - Ec. Eduardo Brandes Salazar
 - Sr. Isidoro Loebl.
 - Sr. Fritz Bayer
 - Sr. Santiago Valdivia
 - Sr. Jaime Ibañez
 - Sr. Máximo Rondoy
 - Ing. Carlos Canales
 - Dr. Jorge Alfaro
 - Dr. Fausto Vines
 - Srta. Irene Castro
 - Ec. Manuel Barreda

Se analizaron los temas mencionados por el Vice Ministro de Integración (Bolivia), en la parte general de la reunión, como sigue:

Tema 1. Atlas Copco - Item 84.11.02.21.

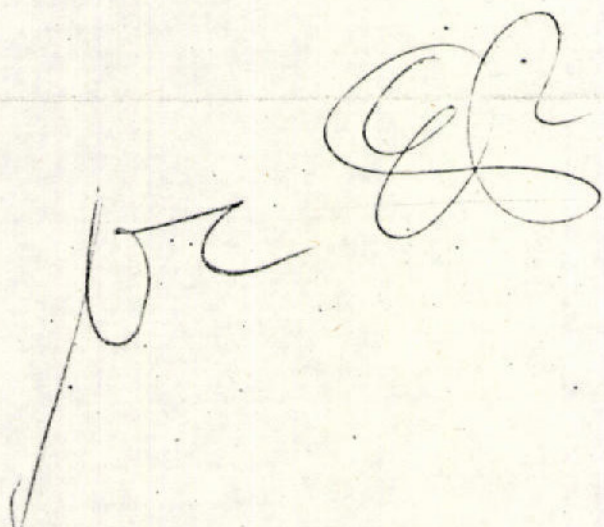
El Ing. Brandes de la Dirección General de Industrias (Perú) explicó que el Arancel Peruano correspondiente a la P.A. 84.11.02.21 se

aplica a los compresores de tipo especial y no producidos en la Subregión Andina, y que en algunos casos de duda se ha coordinado con la empresa representante de Atlas Copco de Bolivia en el Perú.

El Dr. Sanabria aceptó que los países tienen el derecho de hacer desdoblamiento arancelarios, pero que si ellos no son muy específicos y claros pueden inducir a error, como es el caso que nos ocupa. Se ha utilizado el arancel para reglamentar normas internas debiendo ser la reglamentación local independiente del arancel y de la nomenclatura, con el fin de evitar confusiones. Hubo una amplia discusión sobre el punto con intervención de los señores Vidales, Luciano Silva, Harman y Rasmusen, concluyéndose proponer a los señores Ministros manifestar "que las verificaciones de la producción por parte de la Junta deben sujetarse exactamente al producto verificado y no sólo al ítem arancelario que puede ser muy general".

Tema 2. Cadenas de Trasmisión - Ítem 73.29.01.00.

El Ing. Canales planteó que existieran varias posibilidades de solución; una podría ser que se desdoble la partida arancelaria para distinguir las cadenas automotrices de la de trasmisión en general, para la aplicación debida de la Resolución 164, o, en su defecto, gestionar ante la JUNAC la modificación de la citada Resolución, excluyendo las cadenas de trasmisión de uso automotriz, para su posterior tratamiento en la Dec. 120. Por lo tanto el arancel actual que es de 25% no aumentaría a 60% por aplicación del AEMC, perjudicando a los importadores de terceros países en caso de insuficiente producción Boliviana.

Handwritten signature and initials in black ink, located at the bottom right of the page. The signature is a large, stylized cursive 'R' or 'Q' followed by a smaller signature. Below it are the initials 'BC' written in a simple, blocky font.

El Vice Ministro de Bolivia explico que Bolivia tiene la tecnologia para producir cadenas para todo tipo de vehiculos, y eventualmente, de bicicletas, pero que al negarseles el mercado la fabrica no puede ampliar su productividad y hay peligro de cierre de la misma. Aun no ha venido un solo lote a los paises andinos, pero si ha exportado a Chile y a Argentina.

Se acuerdo, entre los dos Vice+Ministros, que debe hacerse una visita a la Planta, invitandose a un Ingeniero de la Junta, a un Ingeniero de la Direccion General de Industrias del Peru y a un Representante de la Asociacion Peruana de la Industria Automotriz, para plantear una solucion en el terreno, verificando la calidad y especificaciones tecnicas de los tipos de cadena producidos.

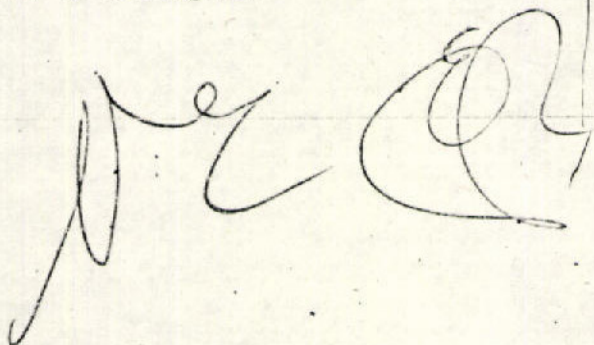
Tema 3.

Perfiles y Otros Productos de Aluminio

El DR. Vga expuso que ya se ha otorgado una cuota de Importacion de 40 TM que sera utilizado en el Cuzco, sin embargo es necesario eliminar todas las barreras al comercio por cuanto hay produccion en cada uno de los cinco paises.

Bolivia no permite el ingreso del producto peruano, existiendo restricciones a la importacion, a pesar de lo dispuesto en el Art. 46 del Acuerdo.

El Do. Vidales, del Dpto, Juridico de la Junta, opino que el Peru no ha cumplido con levantar la excepcion a favor de Bolivia (Resolucion 162) ni Bolivia esta cumpliendo con el Art. 46 del Acuerdo. Hubo una amplia discusion sobre esta materia con intervencion de los señores Vice-Ministros de Bolivia, el Ing. Luciano Silva, Sr. Fritz Bayer y otros. Se concluyo que ambas partes deben cumplir con los imperativos que les impone el Acuerdo de Cartagena.

A large, stylized handwritten signature in dark ink, located at the bottom right of the page. The signature is cursive and appears to be a name with a prominent initial.

Se dejo constancia que el A;t. 58 del Atuerdo, si bien dispone que la inclusion de productos en la Lista de Excepciones del Peru no afectara las exportaciones de Bolivia, no dispone la desgravacion a 0 de dicho articulo.

Hubo consenso en que puede llegarse a una solucion de este espinoso asunto por la fijacion de Normas de Origen que contemplen el pago de un arancel comun y la valoracion aduanera para el metal aluminio utilizado en la fabricacion de los perfiles para que estos sean considerados como de origen Andino.

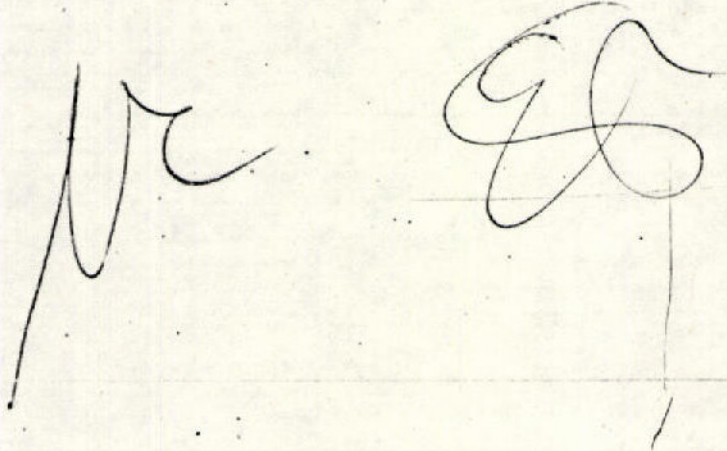
Tema 4.

Aranceles .-

El Sr. Vice Ministro de Bolivia, indico que la modificacion del Arancel Peruano al fijar un maximo de 60% vulnera una serie de exportaciones bolivianas que contaban con AEMC de mayor monto; tales como licores, compresores, pisco boliviano, madera chapada, puertas, algunos de los cuales habian sido reservados exclusivamente para su produccion en Bolivia.

El Sr. Vice Ministro de Peru, tomo nota y ofrecio estudiar los distintos casos.

A continuacion se levanto la sesion, citandose a continuarla en el mismo lugar el dia Viernes 18 de Setiembre a las 5:00 p.m.



ACTA DEL GRUPO DE TRABAJO N° 3

Correspondió a este Grupo analizar el problema de bicicletas y de cierres de cremallera producidos en Bolivia.

A). En relación al tema de las bicicletas en primer término ha quedado aclarado el alcance de la Nota cursada por el Gobierno del Perú al Gobierno de Bolivia el 20 de Julio del presente año que se originó en torno a una comunicación anterior de la Junta de Noviembre de 1980 que se consideró difusa y que se refería al grado de integración alcanzado en dicho producto por la empresa Metal León.

En segundo lugar se acordó en que debería darse una solución transitoria a fin de no interrumpir las corrientes de comercio mientras se recibe la respuesta de la Nota referida de parte del Gobierno de Bolivia a la brevedad posible.

En tercer término, Bolivia manifestó que ha realizado las gestiones internas pertinentes a fin de dar respuesta satisfactoria a la Nota del Perú.

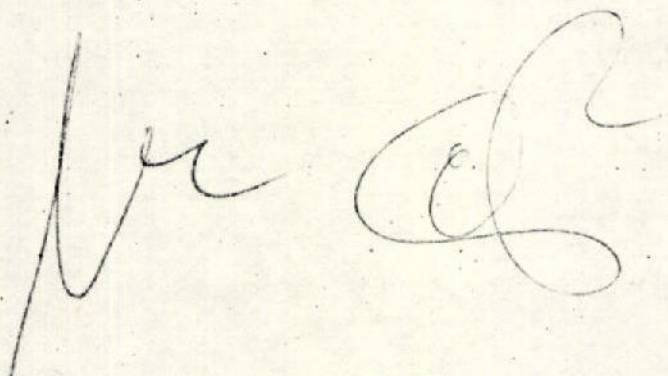
B). En relación al asunto de cierres de cremallera, ambas delegaciones acordaron que a la brevedad se reúnan los fabricantes de ambos países para tratar el grado de integración de dichos productos .

La preocupación de la empresa YKK sobre sus eventuales proveedores será uno de los temas centrales de estas conversaciones.

Recomendar a las empresas peruanas fabricantes una respuesta preliminar a la solicitud de la empresa YKK.

Se acordó que dicha reunión se realizaría en La Paz dentro de los próximos 45 días; Bolivia quedó en confirmar la fecha.

La delegación de Bolivia solicitó que se apliquen hasta que se encuentre una solución adecuada, las disposiciones vigentes en el marco jurídico del Acuerdo.



ANEXO IV

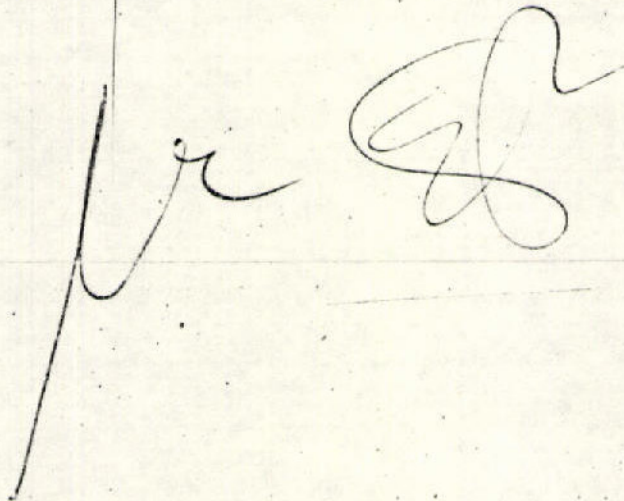
1. Incumplimiento del AEC de los productos del Programa Petroquímico con producción verificada por el Perú:

28.03.00.00	29.02.02.01	29.14.02.46
29.04.01.03	29.11.01.01	39.01.04.01
39.02.05.02	29.11.01.02	39.01.04.09
39.02.07.01	29.13.01.01	39.01.08.00
39.02.08.01	29.14.02.02	39.02.05.99
56.01.11.00	29.14.02.44	39.02.07.99
56.02.11.00	29.14.02.45	39.02.08.99
29.02.01.07		40.05.03.00

2. Incumplimiento del AEC, de los productos del Programa Metalmeccánico con producción verificada por el Perú:

82.05.01.21	84.56.02.01
84.10.12.00	84.56.90.01
84.10.99.01	84.56.90.09
84.19.03.99	85.01.09.00
84.19.90.00	85.01.90.00
84.22.01.99	90.16.02.03
84.48.02.99	

3. Prohibición de importar grappa y otros aguardientes de uva (pisco y similares), incumplimiento Art. 54 del Acuerdo de Cartagena, reclamo pendiente desde el año 1979.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long vertical stroke, positioned at the bottom of the page.

PERU NO APLICA EL AEMC A LOS PRODUCTOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACION,
SOBRE LOS CUALES SE ESTAN REALIZANDO EXPORTACIONES DESDE BOLIVIA A DICHO PAIS

NABANDINA	Nómina P.de L.	Producto	AEMC	Arancel Perú	Exportaciones	
					Años	Valor US
22.09.02.25	A	Vodka	70	60	1975	19,209
					1979	9,797
22.09.02.31	AB	Whisky	80	60	1975	355,125
					1976	78,380
					1977	97,325
					1978	4,881
					1979	20,373
					1980	92,267
22.09.03.99	A	Los demás licores	70	60	1975	23,800
84.49.01.01	NB	Taladradoras y perforadoras	70	35	1975	74,294
					1976	79,699
					1977	370,297
					1978	293,251
					1979	661,964
					1980	1,490,622
84.49.90.99	NB	Las demás partes y piezas de taladradoras y perforadoras	60	15	1978	242,141
					1979	227,500
					1980	122,110
87.10.00.01/99	AB	Bicicletas	90	60	1979	60,735
					1980	39,459
84.11.02.99	PM(B)	Compresores y motocompresores	75	60	1975	192,693
					1976	252,525
					1977	778,863
					1978	342,083
					1979	2,495,687
					1980	3,778,662
84.11.90.01	PM(B)	Partes y piezas para aparatos del ítem 84.11.02.99	75	25	1978	82,334
					1979	80,569
					1980	220,807

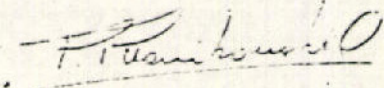
PERU NO APLICA EL AEMC A LOS PRODUCTOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACION,
SOBRE LOS CUALES EXISTE OFERTA EXPORTABLE DE BOLIVIA


NABANDINA	Nómina P.de L.	Producto	AEMC	Arancel Perú
08.02.00.01	A	Naranjas frescas	30	20
22.09.02.09	A	Otros aguardientes de uva (pisco, Singani)	70	60
44.15.02.00	A	Madera chapada o contra- chapada	70	60
44.23.00.05	A	Puertas de madera	70	60
44.23.00.06	A	Ventanas de madera	70	60
44.17.00.00	A	Maderas llamadas "mejora- das"	35	25
40.01.01.00	A	Látex	15	10
40.01.02.99	A	Los demás cauchos	15	10
85.19.90.00	PMM(B)	Partes y piezas para relés contactores del ítem 85.19.16.99 y para llaves magnéticas guardamotors (arrancadores directos) del ítem 85.19.21.19.	60	5


Con ocasión de la visita de la Misión Oficial de Bolivia, presidida por el Ministro de Integración don Edgar Millares, los empresarios privados que integran la Misión Oficial luego de varias conversaciones con empresarios privados peruanos, acordaron lo siguiente:

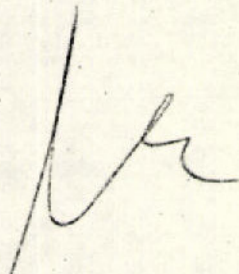
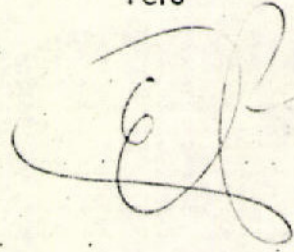
- 1.- Cooperar tanto a nivel público como privado a buscar la solución a las trabas existentes en las operaciones bilaterales de comercio.
- 2.- Buscar la eliminación de problemas en el transporte terrestre entre ambos países, apoyando la libre circulación de los vehículos en nuestras dos naciones, especialmente de aquellos que hacen el tráfico de mercaderías de exportación e importación entre puertos peruanos y la hermana República de Bolivia.
- 3.- Velar y recomendar a sus respectivos gobiernos la simplificación de los trámites oficiales en el intercambio comercial.
- 4.- Promover la constitución de empresas binacionales, tanto en el sector industria como en el sector comercio y buscar nuevas modalidades que favorezcan la Integración.
- 5.- Apoyar en forma amplia y decidida el Proceso de Integración Andino.
- 6.- Fortalecer la Cámara de Industria y Comercio Boliviano-Peruana, que funciona en la ciudad de La Paz y crear la Cámara de Industria y Comercio Peruano-Boliviana en la ciudad de Lima, con la participación de los empresarios de todos los sectores de la producción y los servicios que intervengan en el proceso de Integración.
- 7.- Promover frecuentes reuniones que coadyuven a la consecución acelerada de los objetivos del Acuerdo de Integración Subregional Andino.

Lima, 19 de setiembre de 1981


PEDRO RESNIKOWSKI
Cámara Nacional de Exportadores - Bolivia


OSWALDO IRUSTA
Confederación de Empresarios Privados - Bolivia y Cámara Nacional de Comercio-Bolivia


BORIS ROMERO
Asociación de Exportadores Perú

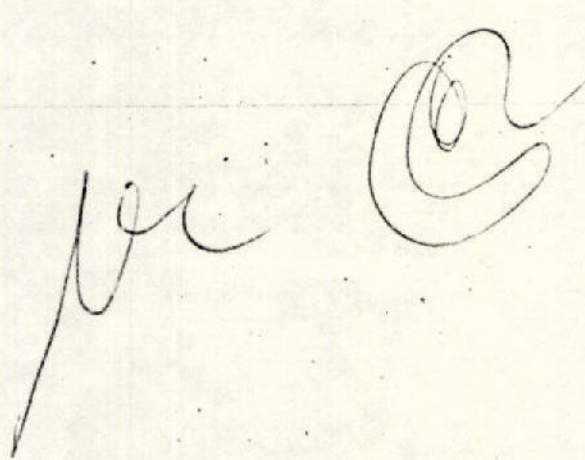



CONCLUSIONES

El Ministro de Industria, Turismo e Integración del Perú y el Ministro Secretario de Integración de Bolivia, dentro del marco del Acuerdo de Cartagena, convinieron los siguientes puntos:

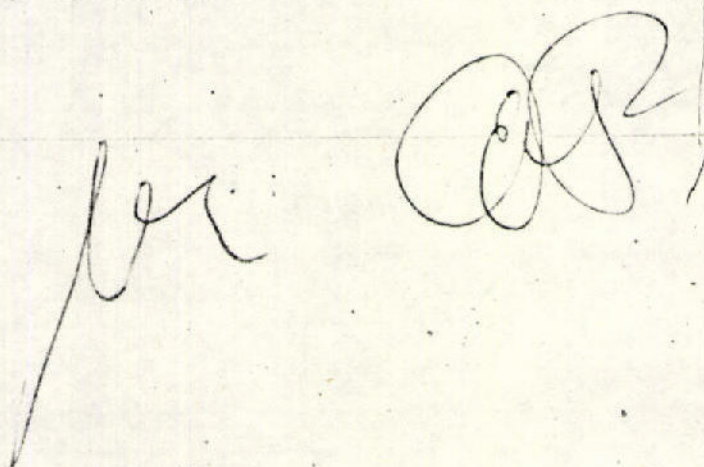
I. EMPRESAS BINACIONALES

1. Se acordó concretar la creación y el funcionamiento de empresas binacionales promotoras de proyectos de interés de ambos países. A tal efecto, se anunció que se solicitará el apoyo financiero de la Corporación Andina de Fomento.
2. Se acordó estimular las inversiones binacionales dirigidas al aprovechamiento de ambos mercados y de la capacidad competitiva de los dos países en los mercados internacionales, en la actividad de la minería, tanto en Bolivia como en el Perú.
Asimismo, se resolvió solicitar a la Junta la convocatoria de una reunión de empresarios mineros de los países miembros.
3. Se convino en estudiar la formación de una empresa binacional en Bolivia para la edición de textos de enseñanza, con el objetivo de abaratar dichos textos.
4. Los Gobiernos de Bolivia y de Perú convienen en realizar Acciones Conjuntas ante la organización SANDVIK COROMAT de Suecia o con otras firmas de prestigio para la conformación de una empresa multinacional andina para la fabricación de barrenas integrales, y de carburo de tungsteno, asignaciones comprendidas en el marco de la programación industrial del Acuerdo de Cartagena.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large stylized signature on the left and a circular mark on the right.

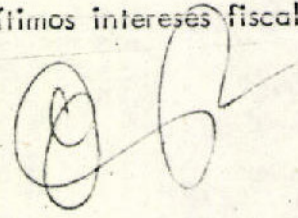
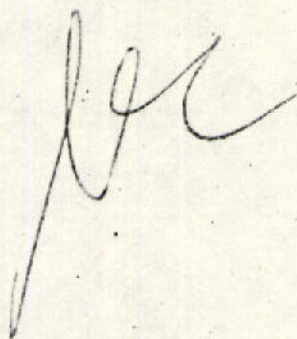
II. TRANSPORTE Y TURISMO

5. Se acordó abrir, a la brevedad posible la ruta aérea Cusco-La Paz-Cusco, para el tráfico de aeronaves nacionales de ambos países, para lo que los organismos correspondientes deberán reunirse de inmediato.
6. Con relación al tema del transporte se acordó convocar a una próxima reunión del Grupo Mixto de Transporte entre los días 15 y 20 de octubre de 1981, en la ciudad de Lima y que por convocatoria del Gobierno de Bolivia, se realice la VI Reunión de la Comisión Mixta Permanente Peruano-Boliviana de Coordinación (COMICOORD) en el próximo mes de noviembre. En estas reuniones se tratarán los temas relativos al transporte entre los dos países. También se analizará el proyecto del Circuito Nor-Oeste de Turismo, preparado por el INTAL y otros temas de interés común, relacionados con el turismo.
7. La delegación del Perú informó que entre los días 19 y 23 de octubre se realizará en Lima la Reunión Técnica Especializada sobre la propuesta formulada por el Excelentísimo Señor Presidente del Perú Arq^o Fernando Belaún de Terry, para la interconexión de las Cuencas del Amazonas, del Orinoco y del Plata, reiterando al Gobierno de Bolivia su invitación para que acredite una delegación a ese importante evento.
8. Los Señores Ministros de Industria, Turismo e Integración del Perú y de Integración de Bolivia, se comprometieron a adelantar, dentro del plazo de 60 días, gestiones ante las autoridades competentes de los dos países a fin de facilitar y simplificar los procedimientos en las aduanas terrestres entre los dos países.

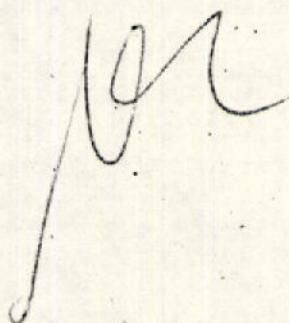
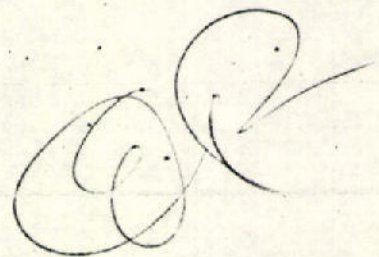
The image shows two handwritten signatures in black ink. The signature on the left is a cursive, stylized name that appears to be 'Per'. The signature on the right is a more complex, circular cursive signature, possibly 'AR' or similar initials.

III. INDUSTRIA Y COMERCIO

9. Durmientes de Quebracho.- Se manifestó que este tema se encuentra en estudio del Ministerio de Transportes y Comunicaciones del Perú y será considerado en una próxima reunión, por parte de ambos Ministros firmantes de este documento.
10. Perfiles de Aluminio.- Se acordó que la planta ALUBOL, exporte hacia el mercado peruano, un total de ochocientas (800) toneladas de sus productos en el siguiente tiempo y proporción: en el cuarto trimestre de 1981, doscientas (200) toneladas; en 1982 seiscientas (600) toneladas. De esta manera, se ingresa al cumplimiento de compromisos asumidos en el marco del Acuerdo de Cartagena.
11. El Gobierno del Perú presentó a consideración del Gobierno de Bolivia una lista de productos, especialmente los asignados al Perú en los Programas Metalmeccánico y Petroquímico que tienen dificultades para ingresar a Bolivia. Dicha lista figura como Anexo IV de la presente Acta. El Gobierno de Bolivia se comprometió analizar esta situación y buscar soluciones a dicho planteamiento.
12. A su vez el Gobierno de Bolivia, presentó a consideración del Gobierno del Perú una lista de productos bolivianos que han encontrado dificultades para su ingreso al Perú. Esta lista figura como Anexo IV de la presente Acta. El Gobierno del Perú asumió igualmente, el compromiso de analizarla y de buscar soluciones dentro del plazo indicado en el punto anterior.
13. Igualmente, resuelven empeñar sus máximos esfuerzos y coordinar acciones encaminadas a eliminar el contrabando fronterizo que se está registrando entre los dos países ya que esta práctica está lesionando legítimos intereses fiscales y empresariales.



14. Compresores de Aire.- Ambos países acordaron solicitar ante la Comisión del Acuerdo de Cartagena, que dentro de lo establecido en la mecánica de la Programación la verificación de producción se sujete exactamente al producto fabricado y no al ítem arancelario que puede ser genérico.
15. Cadenas de Transmisión.- El Gobierno del Perú manifestó su interés en apoyar las exportaciones de cadenas de transmisión de fabricación boliviana a todos los países de la Subregión.- Acordaron que debe efectuarse una visita a la planta en el término de 60 días con el objeto de precisar la calidad y especificaciones técnicas de los tipos de cadenas producidos por la planta boliviana. Participará en dicha visita, un funcionario de la Junta, un ingeniero de la Dirección General de Industrias del Perú y un representante de la Asociación Peruana de la Industria Automotriz.
16. Bicicletas.- Este asunto se encuentra solucionado y solamente faltaría certificación por parte del Ministro Secretario de Integración de Bolivia de la confirmación de cumplimientos de los requisitos específicos de origen.
17. Cierres de Cremallera.- Al respecto, se resolvió realizar una reunión en La Paz de empresarios y fabricantes subregionales de cierres de cremallera con auspicio de la Junta y con el fin de dar soluciones definitivas a los problemas relacionados con el comercio intrasubregional de cierres de cremallera.
18. Los Gobiernos de Bolivia y el Perú expresaron que es de interés prioritario para los dos países adelantar proyectos específicos en los siguientes rubros:
- a) Agro-industria
 - b) Complejos madereros
 - c) Complejos pesqueros



A tal fin, se resolvió poner en conocimiento de la Junta del Acuerdo de Cartagena, el interés de ambos países para que este Organismo adelante los estudios pertinentes, dentro de lo acordado por la Comisión durante el XXX Período de Sesiones Extraordinarias.

- 19. Ambos Gobiernos se comprometen durante los próximos meses a:
 - a) Estudiar las posibilidades de racionalización industrial,
 - b) Estudiar la conveniencia de la aplicación de normas comunes de origen,
 - c) Estudiar la armonización de políticas de precios de venta en el mercado interno y externo.

- 20. Se acordó, igualmente, propiciar la constitución de la Cámara de Industria y Comercio Peruano-Boliviana, con sede en Lima, similar a la ya existente en La Paz.

IV. ACUERDOS COMPLEMENTARIOS

- 21. Con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el punto IV del Acta Final del Trigésimo Período de Sesiones Extraordinarias de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, se acordó que el Señor Ministro de Integración de Bolivia, adelantará los contactos necesarios para realizar una reunión bilateral Bolivia-Colombia y el Señor Ministro de Industria, Turismo e Integración del Perú, hará similares gestiones para una reunión Perú Ecuador.

- 22. El Ministro de Integración de Bolivia expresó su viva complacencia y agradecimiento -a nombre de su delegación- por las gentilezas y atenciones que les otorgaron Su Excelencia el Señor Presidente del Perú Arqº Fernando Belaúnde Terry, el Excmo. Ministro de Industria, Turismo e Integración, Ingº Roberto Persivale, Viceministros y funcionarios de su Ministerio, así como la simpatía que les dispensaron el pueblo peruano.


23. El Gobierno del Perú, agradece al Señor Ministro de Integración de Bolivia las gestiones que ha efectuado ante las autoridades consulares de su país para agilizar y facilitar los trámites de las exportaciones peruanas.

24. Los Señores Ministros de Integración de Bolivia y de Industria, Turismo e Integración del Perú, expresaron su agradecimiento y satisfacción a los prestigiosos voceros de los sectores empresariales de ambos países, quienes conscientes de la importancia de esta reunión han querido contribuir a las soluciones como por la valiosa colaboración de los funcionarios de la Junta del Acuerdo de Cartagena al éxito de la misma.

Lima, 19 de setiembre de 1981



ROBERTO PERSIVALE SERRANO
Ministro de Industria, Turismo
e Integración de Perú



EDGAR MILLARES REYES
Ministro Secretario de Integración
de Bolivia